

Secretaría General.
Pleno 0274/2019.
Punto 6.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Enero de 2020.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos
Constitucionales y; Ordenamiento Territorial
Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico
Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura
Lic. Marina de los Santos Álvarez
Directora del Instituto Vallartense de Cultura
Arq. José Fernando López Márquez
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Presente

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Enero de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Regidor de este Ayuntamiento, mediante la cual propone se autoricen las Guías de Manejo del Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, conocido como Fundo legal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 268/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; CULTURA Y; GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Regidor de este Ayuntamiento, mediante la cual propone se autoricen las Guías de Manejo del Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, con la intervención y apoyo del Instituto Vallartense de Cultura y la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2020
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo